

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS MEMORIAS DE SEGUIMIENTO DE LOS IIS ACREDITADOS

De conformidad con el artículo 18 del Real Decreto 279/2016, de 24 de junio, sobre Acreditación de Institutos de Investigación Biomédica o Sanitaria (en adelante RD 279/2016, de 24 de junio), a efectos de garantizar el mantenimiento de las condiciones, requisitos y compromisos que motivaron la acreditación (o renovación de la misma), los IIS acreditados estarán sometidos a actuaciones anuales de seguimiento.

Para ello, antes del día 30 de septiembre de cada año, los IIS acreditados deberán remitir al órgano instructor una memoria científica del año anterior en la que deberán constar, como mínimo, los resultados científicos, de traslación y de transferencia propios (artículo 18.2 del RD 279/2016, de 24 de junio).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas jurídicas (entre las que se incluyen los Institutos de Investigación Sanitaria y/o respectivas entidades de gestión de los mismos) vienen obligadas a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.

Consecuentemente, **la remisión de memorias deberá realizarse en formato digital. Para ello, deberá subirse a la plataforma Sharepoint junto con la solicitud y acuse que se habrá presentado en la sede electrónica del ISCIII a través del procedimiento de instancia genérica antes del 30 de septiembre**, en los términos antes descritos.

Dicha presentación se puede realizar en vías alternativas:

a) Accediendo a la sede electrónica del ISCIII (<https://sede.isciii.gob.es>) mediante una Instancia Genérica, o bien

b) Accediendo al Registro Electrónico Común (https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html) e indicando el Instituto de Salud Carlos III como Organismo Destinatario.

Cualquiera sea el medio empleado, es importante rellenar el campo *ASUNTO* con el siguiente literal: **“Presentación de memoria de seguimiento 2019 IIS (nombre del IIS)”**.

Asimismo, el campo *INTERESADO* deberá contener los datos del representante legal correspondiente a cada IIS, pues se requerirá su identificación y firma con certificado digital en cualquiera de las vías de presentación reseñadas.